

## Circular informativa

**INFCIRC/1078**

17 de marzo de 2023

**Distribución general**

Español

Original: inglés

---

# Comunicación de fecha 13 de marzo de 2023 recibida de la Misión Permanente del Canadá ante el Organismo

1. La Secretaría ha recibido una nota verbal de fecha 13 de marzo de 2023 de la Misión Permanente del Canadá ante el Organismo.
2. Conforme a lo solicitado, por la presente se distribuyen la nota verbal y su anexo para información de todos los Estados Miembros.

MISIÓN PERMANENTE DEL CANADÁ  
ANTE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES  
CON SEDE EN VIENA

VPERM-7116/2023

La Misión Permanente del Canadá ante las Organizaciones Internacionales con Sede en Viena saluda al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y tiene el honor de solicitar respetuosamente que la declaración adjunta se distribuya a todos los Estados Miembros del OIEA en forma de circular informativa del OIEA.

Nos complace comunicar al Organismo que la Misión Permanente del Canadá formuló esta declaración durante el examen del punto correspondiente del orden del día en la reunión de marzo de 2023 de la Junta de Gobernadores del OIEA. La Misión Permanente del Canadá ante las Organizaciones Internacionales con Sede en Viena aprovecha la oportunidad para reiterar al Organismo Internacional de Energía Atómica el testimonio de su distinguida consideración.

[Firmado] [Sello]

Viena, 13 de marzo de 2023

## **Reunión de marzo de 2023 de la Junta de Gobernadores del OIEA Declaración Conjunta sobre la Seguridad Tecnológica Nuclear, la Seguridad Física Nuclear y las Salvaguardias en Ucrania**

Señor Presidente:

El Canadá y Finlandia han coordinado la declaración conjunta que figura a continuación en nombre de 52 delegaciones, entre ellas 18 miembros de la Junta. Las delegaciones que la han hecho suya son Albania, Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, el Canadá, Chequia, Chipre, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, el Ecuador, Eslovaquia, Eslovenia, España, los Estados Unidos, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Guatemala, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, el Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, la República de Corea, la República de Moldova, Montenegro, Noruega, Nueva Zelanda, los Países Bajos, Polonia, Portugal, el Reino Unido, Rumania, San Marino, Suecia, Suiza, Ucrania y el Uruguay, así como la Euratom.

Agradecemos al Director General que haya seguido presentando informes sobre la seguridad tecnológica nuclear, la seguridad física nuclear y las salvaguardias en Ucrania, incluido el más reciente, publicado con la signatura GOV/2023/10. Nos preocupa profundamente que el Director General considere que la situación en la central nuclear ucraniana de Zaporíyia sigue siendo “peligrosa, precaria y difícil”. Es peligrosa, precaria y difícil a consecuencia de la agresión de la Federación de Rusia contra Ucrania; de las acciones de la Federación de Rusia en la central nuclear de Zaporíyia, que comprometen los “siete pilares indispensables para la seguridad nuclear tecnológica y física” del Director General, y de los intentos de la Federación de Rusia encaminados a tomar “progresivamente el control de la [central]”.

Ha transcurrido un año desde que esta Junta celebró una reunión extraordinaria para analizar las implicaciones para la seguridad tecnológica, la seguridad física y las salvaguardias que supone la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania. El 3 de marzo de 2022 aprobamos una resolución en la que se deploraban las acciones de Rusia y se la exhortaba a que pusiera fin a todas las acciones contra las instalaciones nucleares de Ucrania y en ellas. Un día después, el 4 de marzo, las fuerzas rusas se hicieron con el control de la central nuclear de Zaporíyia, la central nuclear en funcionamiento más grande de Europa. Desde entonces, la Junta ha reiterado en dos ocasiones sus llamamientos a Rusia para que ponga fin a todas las acciones contra las instalaciones nucleares de Ucrania y en ellas. Mediante esas tres resoluciones, la Junta ha enviado el firme mensaje de que las acciones de Rusia son inaceptables y representan graves amenazas para la seguridad nuclear tecnológica y física en Ucrania.

En consonancia con la resolución A/RES/ES-11/4, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en octubre de 2022, y la resolución A/RES/ES-11/6, aprobada en febrero de 2023, nuestras delegaciones rechazan y se niegan a reconocer los intentos de Rusia de tomar el control de la central nuclear de Zaporíyia y el intento de anexión ilegal por Rusia del territorio ucraniano donde se encuentra situada la central. Es importante que el Organismo siga actuando en consonancia con las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en la materia, adoptando medidas como no reconocer el estatuto modificado de ninguna parte de Ucrania.

Las acciones de Rusia en Ucrania violan el derecho internacional y no están en consonancia en absoluto con los objetivos del Organismo que se señalan en el Estatuto del OIEA. Las irresponsables acciones de la Federación de Rusia, tanto las realizadas en la central nuclear de Zaporíyia como las que afectan a esa instalación, incluida su toma, los intentos por hacerse oficialmente con el control y la presencia militar continuada, son las causas básicas de todas las amenazas para la seguridad nuclear tecnológica y física en la instalación. El nivel de riesgo en la central nuclear de Zaporíyia seguirá siendo peligrosamente alto mientras el personal militar ruso y el del Rosatom permanezcan en ella. Rusia debe abandonar la central. Es imprescindible que Rusia, en su ilegal e injustificada guerra de agresión, no dirija sus acciones contra las instalaciones nucleares ucranianas. En este sentido, expresamos gran preocupación porque la situación del suministro eléctrico externo de las centrales nucleares ucranianas sigue siendo delicada, debido a los atroces ataques de Rusia contra la infraestructura energética de Ucrania.

Señor Presidente:

Encomiamos la valentía, la profesionalidad y la dedicación del personal ucraniano de la central nuclear de Zaporíyia y de todas las demás instalaciones nucleares de Ucrania, que continúa trabajando en circunstancias sumamente difíciles. Deploramos enérgicamente la incesante presión que ejerce Rusia sobre el personal de operación ucraniano, la cual podría tener graves consecuencias para la seguridad nuclear tecnológica y física. Es fundamental que las autoridades ucranianas competentes recuperen el pleno control de todas las instalaciones nucleares situadas dentro de las fronteras de Ucrania reconocidas internacionalmente para garantizar que dichas instalaciones operen en condiciones de seguridad tecnológica y física, y a fin de que el OIEA pueda llevar a cabo de forma plena y segura sus actividades de verificación de las salvaguardias en Ucrania.

Nuestras delegaciones reconocen la función esencial que desempeña el OIEA en la respuesta a la crisis relacionada con la energía nuclear que se deriva de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania; asimismo, reafirmamos la importancia de los “siete pilares indispensables de la seguridad tecnológica y física” del Director General, que surgen de las normas de seguridad y de las orientaciones sobre seguridad física nuclear del OIEA. Encomiamos el compromiso del Director General y de la Secretaría y aplaudimos la labor que está realizando la Misión de Asistencia y Apoyo del OIEA a Zaporíyia (ISAMZ). Destacamos la importancia de la rotación segura y periódica del personal del OIEA en la central. Nuestras delegaciones también aprecian el liderazgo del Director General en las labores realizadas hasta la fecha para establecer una zona de protección de la seguridad nuclear tecnológica y física en torno a la central nuclear de Zaporíyia, respetando plenamente la soberanía ucraniana, como medio para que no se produzca un incidente nuclear catastrófico; de igual manera, acogemos con beneplácito la labor que está realizando la comunidad internacional para hacer frente a este desafío.

Asimismo, acogemos con satisfacción el establecimiento de misiones de apoyo y asistencia del Organismo con presencia continuada en otras cuatro instalaciones nucleares de Ucrania. La presencia sobre el terreno del Organismo proporciona a esta Junta y a la comunidad internacional información esencial, objetiva e imparcial sobre la seguridad nuclear tecnológica y física. En la situación actual, nuestras delegaciones siguen teniendo la determinación de proporcionar al Organismo el apoyo necesario que precisan las misiones enviadas a Ucrania, así como asistencia técnica para este país.

Señor Presidente:

Rusia ha hecho caso omiso en repetidas ocasiones de los llamamientos de esta Junta a poner fin a todas las acciones contra las instalaciones nucleares de Ucrania y en ellas. Es fundamental que la Junta siga defendiendo los principios consolidados desde hace mucho tiempo de la seguridad nuclear tecnológica y física y haga rendir cuentas a Rusia por hacer caso omiso de ellos de forma reiterada.

Algunas delegaciones que han hecho suya la presente declaración han tomado o se están planteando tomar medidas de carácter nacional o regional en ese sentido, como, por ejemplo, 1) solicitar al Organismo que no utilice las contribuciones extrapresupuestarias voluntarias de esas delegaciones para financiar actividades que beneficien a Rusia de manera directa, 2) no participar en eventos del Organismo que se celebren en Rusia, y 3) manifestar gran preocupación por la participación de alto nivel de Rusia en los eventos auspiciados por el Organismo. Esas delegaciones consideran que es importante que todos los Estados Miembros contemplan detenidamente la posibilidad de adoptar estas y otras medidas como forma de señalar con claridad que las acciones de Rusia no concuerdan con la manera en que habría de comportarse un Estado Miembro del OIEA responsable. Rusia sigue poniendo a Ucrania y a todos nosotros en riesgo y eso no puede tolerarse.

Gracias.